



Ayuntamiento de Tomares

**D<sup>a</sup> ANA MARIA GARCÍA ORTEGA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOMARES.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2017 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

**“PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA D<sup>ña</sup> M<sup>a</sup> DOLORES VALLEJO TORCELLY, DELEGADA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, VIVIENDAS, PARQUES Y LIMPIEZA Y RESIDUOS URBANOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**“DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA MUNICIPAL SITUADA BAJO EL SUBSUELO DE LA PARCELA PLAZA COLINDANTE AL INSTITUTO NESTOR ALMENDROS.**

*VISTO el expediente que se tramita en este Ayuntamiento por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato para la “Constitución del derecho de superficie sobre la parcela propiedad municipal situada bajo el subsuelo de la parcela plaza colindante al Instituto Néstor Almendros”, conforme a lo establecido en el Pliego de prescripciones Técnicas (PPT).*

*VISTO que en el procedimiento de contratación de referencia no se ha reunido la mesa de contratación para valorar la oferta económica de acuerdo con la cláusula 20 del PCAP que rige en la citada licitación.*

*VISTO que con fecha 18 de julio de 2017 y registro de entrada nº 7570, la mercantil Tomares Aparcamientos Urbanos, S.L., único concurrente en la licitación, presenta desestimiento de la mercantil a concurrir a la adjudicación del derecho de superficie sobre la parcela propiedad municipal situada bajo el subsuelo de la parcela plaza colindante al Instituto Néstor Almendros y solicita la retirada de la garantía provisional presentada en tiempo y forma.*

*Visto que con fecha 9 de septiembre de 2009 se reunió la mesa de contratación para la apertura del sobre 1 “documentación administrativa” y apertura del sobre 2 “Propuesta técnica y económica”, volviéndose a reunir con fecha 11 de marzo de 2010 con el objeto de informar por el Arquitecto Municipal sobre el contenido técnico del sobre 2.1 de la oferta presentada por el licitador “Tomares Aparcamientos Urbanos, S.L.” acordando en este acto solicitar a la empresa licitadora aclaración sobre la oferta económica presentada.*

*Visto que no se han producido más actos en relación con esta licitación a partir de la reunión de la última mesa de contratación de fecha 11 de marzo de 2010.*

*Visto la cláusula 13.2.6 del PCAP del tenor “las ofertas tendrán una validez de 6 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones”*

*Visto la cláusula 21.1.2 del PCAP que dice: “La decisión por la que se adjudique provisionalmente debe ser adoptada en el plazo máximo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a la apertura de las proposiciones. Este plazo podrá ampliarse motivadamente por un plazo no superior a un mes”.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mo+1wd67riuC81IubjCCmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	19/10/2017 12:48:40	
	Ana María García Ortega	Firmado	19/10/2017 09:31:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/mo+1wd67riuC81IubjCCmA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/mo+1wd67riuC81IubjCCmA==</a>			



Ayuntamiento de Tomares

Visto el art. 145 de la LCSP 30/2007 de 30 de octubre del siguiente tenor:

**“Artículo 145 Adjudicación**

1. Cuando el único criterio a considerar para seleccionar al adjudicatario del contrato sea el del precio, la adjudicación deberá recaer en el plazo máximo de quince días a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
2. Cuando para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
3. Los plazos indicados en los apartados anteriores se ampliarán en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3.
4. De no producirse la adjudicación dentro de los plazos señalados, los licitadores tendrán derecho a retirar su proposición.”

**Visto** que la inobservancia del plazo de adjudicación por ésta administración conlleva el derecho de los licitadores a retirar su proposición (Resolución 142/2013 y 397/2014 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), habiendo transcurrido más de dos meses desde la apertura de las ofertas técnicas de los licitadores concurrentes y mas de 6 meses de la oferta señalada en las cláusulas 13.2.6 del PCAP.

**Propongo a la Junta de Gobierno Local:**

**PRIMERO:** Dar por retirada la oferta de la mercantil Tomares Aparcamientos Urbanos, S.L. con CIF B-29723467 de la licitación que tiene por objeto la “Constitución del derecho de superficie sobre la parcela propiedad municipal situada bajo el subsuelo de la parcela plaza colindante al Instituto Néstor Almendros”, por concurrir la causa dispuesta en el art. 145.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de y de las cláusulas 13.2.6 y 21.1.2 del PCAP.

**SEGUNDO:** Proceder a la devolución de la garantía provisional presentada en su fecha por la citada mercantil para participar en el presente procedimiento.

**TERCERO.-** Declarar desierta la licitación que tiene por objeto la “Constitución del derecho de superficie sobre la parcela propiedad municipal situada bajo el subsuelo de la parcela plaza colindante al Instituto Néstor Almendros”, **al no concurrir más licitadores.**

**CUARTO.-** Notificar en legal forma el presente acuerdo a los interesados.”

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía núm 882/2015 de 18 de junio de 2015, sobre delegación de competencias y la Resolución núm 1552/2016 de 25 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

**PRIMERO:** Dar por retirada la oferta de la mercantil Tomares Aparcamientos Urbanos, S.L. con CIF B-29723467 de la licitación que tiene por objeto la “Constitución del derecho de superficie sobre la parcela propiedad municipal situada bajo el subsuelo de la parcela plaza colindante al Instituto Néstor Almendros”, por concurrir la causa dispuesta en el art. 145.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de y de las cláusulas 13.2.6 y 21.1.2 del PCAP.

Código Seguro De Verificación:	mo+1wd67riuC81IubjCCmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Josel Luis Sanz Ruiz Ana María García Ortega	Firmado	19/10/2017 12:48:40	
Observaciones		Firmado	19/10/2017 09:31:17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mo+1wd67riuC81IubjCCmA==	Página	2/3	



Ayuntamiento de **Tomares**

**SEGUNDO:** Proceder a la devolución de la garantía provisional presentada en su fecha por la citada mercantil para participar en el presente procedimiento.

**TERCERO.-** Declarar desierta la licitación que tiene por objeto la “*Constitución del derecho de superficie sobre la parcela propiedad municipal situada bajo el subsuelo de la parcela plaza colindante al Instituto Néstor Almendros*”, **al no concurrir más licitadores.**

**CUARTO.-** Notificar en legal forma el presente acuerdo a los interesados.

Y para que así conste, expido el presente certificado con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Tomares, a fecha firma electrónica.

**La Secretaria General del Ayto de Tomares**

Ana María García Ortega. Firmado

**El Alcalde** Visto Bueno: José Luis Sanz Ruiz. Firmado

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mo+1wd67riuC81IubjCCmA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Josel Luis Sanz Ruiz	Firmado	19/10/2017 12:48:40
	Ana María García Ortega	Firmado	19/10/2017 09:31:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/mo+1wd67riuC81IubjCCmA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/mo+1wd67riuC81IubjCCmA==</a>		

